

ÍNDICE

Nota a la presente edición	15
Capítulo I. El fin del Antiguo Régimen (1810-1833)	21
Introducción	21
1. Decreto I, de 24 de septiembre de 1810. Declaración de la legítima constitución de las Cortes y de su soberanía.	28
2. Decreto LXXXII, de 6 de agosto de 1811. Incorporación de los señoríos jurisdiccionales a la Nación	29
3. Continuación del Discurso preliminar al Proyecto de Constitución Política de la Monarquía Española presentado a las Cortes generales y extraordinarias por su Comisión de Constitución (contiene la parte relativa a la potestad judicial) (1811).	31
4. Constitución política de la Monarquía española (1812). Título V (De los tribunales y de la Administración de justicia en lo civil y criminal)	43
5. Decreto CLXVIII, de 3 de junio de 1812, sobre las calidades que deben tener los empleados en la judicatura	48
6. Proyecto de ley sobre el arreglo de las Audiencias y Juzgados de primera instancia, presentado a las Cortes generales y extraordinarias por su Comisión nombrada al objeto (1812)	48
7. Decreto CCI, de 9 de octubre de 1812. Reglamento de las Audiencias y Juzgados de primera instancia	60
8. Decreto CCXLIV, de 24 de marzo de 1813. Reglas para que se haga efectiva la responsabilidad de los empleados públicos	72
9. Decreto CCLIII, de 19 de abril de 1813. Instrucción para dirimir las competencias de jurisdicción en toda la Monarquía	78
10. Reglamento del Tribunal Supremo de Justicia (1814)	79
11. Proyecto de Ordenanzas para todas las Audiencias del Reino e Islas Adyacentes (1822).	89
Capítulo II. La revolución judicial (1834-1844)	115
Introducción	115
1. Real decreto de 26 de enero de 1834, uniformando los Tribunales Superiores y mandando observar la nueva distribución del territorio de los mismos con la creación de las Audiencias de Burgos y Albacete	125
2. Seis Reales decretos de 24 de marzo de 1834, que contienen el arreglo de los Tribunales supremos de la Nación, con las atribuciones y demás que les corresponde	127

3.	Real decreto de 21 de abril de 1834, subdividiendo las provincias en partidos judiciales	131
4.	Real decreto de 15 de julio de 1834, suprimiendo definitivamente el Tribunal de la Inquisición.	132
5.	Real decreto de 26 de septiembre de 1835, que contiene el Reglamento para la administración de justicia en lo respectivo a la jurisdicción ordinaria	133
6.	Real decreto de 17 de octubre de 1835, que contiene el Reglamento del Tribunal Supremo de España e Indias.	156
7.	Real decreto de 9 de diciembre de 1835, que contiene las Ordenanzas para todas las Audiencias de la Península e Islas adyacentes.	167
8.	Real decreto de 6 de octubre de 1835, mandando que para plazas de Jueces letrados y Ministros togados no se propongan más que sujetos que tengan las circunstancias que se expresan.	195
9.	Extracto de los méritos del abogado D. Rafael Almonací y Mora, seguido de la relación de los méritos, grados, ejercicios literarios y servicios, de D. Rafael Almonací y Mora	196
10.	Real decreto de 24 de marzo de 1836, sobre el modo de dirigir sus instancias los Jueces interinos de primera instancia para obtener la propiedad	198
11.	Constitución política de la Monarquía española proclamada en Madrid a 18 de junio de 1837. Título X (Del poder judicial)	200
12.	Real decreto de 4 de noviembre de 1838, sobre recursos de segunda suplicación e injusticia notoria	201
13.	Discusión sobre los recursos de nulidad y de casación pronunciado en la Academia de Jurisprudencia por D. Pedro Gómez de la Serna.	204
14.	Primera Sentencia del Tribunal Supremo resolviendo un recurso de nulidad, de 12 de agosto de 1839.	217
15.	Reglamento de los Juzgados de primera instancia del reino, de 1 de mayo de 1844.	218
16.	Resolución de 6 de junio de 1844, determinando las reglas que han de observarse en las contiendas de jurisdicción y atribuciones entre las autoridades administrativas y los jueces y tribunales comunes	227
	Capítulo III. Hacia una ley de tribunales (1845-1868)	229
	Introducción	229
1.	Constitución de la Monarquía española de 23 de mayo de 1845. Título X (De la Administración de justicia)	238
2.	Extracto del informe del Consejo de Estado sobre «Reformas del decreto sobre competencias de jurisdicción y atribuciones entre las autoridades judiciales y gubernativas», aprobado el 27 de mayo de 1846	238
3.	Real decreto de 4 de junio de 1847, estableciendo reglas generales y permanentes para sustanciar y dirimir las competencias de jurisdicción entre las autoridades judiciales y administrativas.	240

4.	Proyecto de ley presentado el 9 de marzo de 1848 en el Congreso de los Diputados por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, sobre nombramiento, inamovilidad, responsabilidad y jubilación de los jueces y magistrados	242
5.	Código Penal de 19 de marzo de 1848 (arts. 262 a 265)	248
6.	Real decreto de 7 de marzo de 1851, dictando reglas para la provisión de las plazas de la magistratura, judicatura y ministerio fiscal del fuero común, y sobre suspensión, traslación y jubilación de los funcionarios de dichas clases.	249
7.	Real orden de 6 de abril de 1851, aprobando una instrucción para el cumplimiento del Real decreto de 7 de marzo último, sobre clasificación de los empleados activos y pasivos del orden judicial	253
8.	Dictamen de la mayoría de la Comisión de Constitución de 9 de julio de 1855 sobre la Constitución de la Monarquía española. Título X (Del Poder Judicial)	255
9.	Ley de Enjuiciamiento Civil de 5 de octubre de 1855. Título VI (De la conciliación) y Título XXIV (De los juicios verbales)	256
10.	Real decreto de 22 de octubre de 1855, creando los Jueces de paz, y prefijando las circunstancias que se requieren para serlo	259
11.	Exposición de 6 de diciembre de 1856 en la que la Diputación General de la provincia de Guipúzcoa pide que se suspenda en Guipúzcoa la creación de los juzgados de paz, en favor de la continuidad de las competencias judiciales de los alcaldes	262
12.	Real decreto de 9 de octubre de 1865, derogando todas las disposiciones relativas a categorías en el orden judicial y Ministerio fiscal	263
13.	Real decreto de 1 de marzo de 1867, disponiendo se respeten los derechos adquiridos por los funcionarios que habían obtenido categorías en el orden judicial y Ministerio fiscal antes de la publicación del de 9 de octubre de 1865	266
14.	Real decreto de 13 de diciembre de 1867, señalando los grados de la Magistratura, Judicatura y Ministerio fiscal; formando escalas generales de los mismos; estableciendo, entre todos, la correspondencia y analogía, y determinando las condiciones para el ingreso y ascenso en las carreras, y el lugar que, por asimilación, han de ocupar los funcionarios del Ministerio	268
Capítulo IV. El Sexenio democrático y la Ley Orgánica del Poder Judicial (1868-1874)		273
Introducción		273
1.	Ley de 11 de abril de 1868, fijando las bases para formar y poner en ejecución, en su día, una ley completa y definitiva de organización y competencia de los Tribunales del Fuero común; para reformar, entretanto, la organización actual, y para la formación de otra ley de Enjuiciamiento criminal; haciéndose, mientras se plantea ésta, las reformas que el Gobierno considere de mayor urgencia	281
2.	Decreto de 6 de diciembre de 1868, estableciendo la unidad de fueros	282
3.	Ley de 5 de junio de 1869, mandando promulgar la Constitución del Estado, votada definitivamente en la sesión de 1.º del actual. Título VII (Del poder judicial)	296

4.	Decreto de 3 de julio de 1869, dictando varias disposiciones para la aplicación, en la parte que sea posible, de los arts. 94, 95, 96 y 97 de la Ley fundamental del Estado, relativos a la entrada, ascenso e inamovilidad en la carrera judicial . . .	297
5.	Decreto de 15 de julio de 1869, derogando el de 3 del actual, relativo al nombramiento, traslación, ascenso, y separación de los Magistrados y Jueces de la Península e islas Baleares y Canarias	304
6.	Ley de 18 de junio de 1870, autorizando al Ministro de Gracia y Justicia para plantear como provisional el adjunto proyecto de reforma del Código Penal. Título VII (De los delitos de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos	307
7.	Ley de 15 de septiembre de 1870, autorizando al Ministro de Gracia y Justicia para plantear, con carácter de provisional, el adjunto proyecto de ley sobre organización del poder judicial	308
8.	Decreto de 8 de octubre de 1870, aprobando el adjunto reglamento de los Cuerpos de Aspirantes a la Judicatura y al Ministerio fiscal	425
9.	Proyecto de Constitución federal de la República española. Título X (Del Poder judicial)	435
10.	Proyecto de ley de 14 de febrero de 1873, estableciendo que la justicia se administre en nombre de la Nación	436
11.	Decreto de 12 de marzo de 1873, disponiendo que no se exigirá en adelante a los funcionarios del Poder judicial juramento alguno por razón de su cargo	437
12.	Decreto de 8 de mayo de 1873, dictando reglas para la provisión de Juzgados y plazas de Magistrados y del Ministerio fiscal.	437
13.	Decreto de 3 de octubre de 1873, modificando en los términos que se expresan los artículos 25 y 26 del de 8 de mayo último, relativo al nombramiento de funcionarios del poder judicial	443
14.	Decreto de 14 de enero de 1874, derogando los de 8 de mayo y 3 de octubre de 1873 sobre ingreso, traslación y ascenso de los funcionarios del Poder judicial y Ministerio fiscal, quedando restablecidas en toda su fuerza y vigor las disposiciones de la Ley orgánica	444
15.	Proyecto de 30 de octubre de 1874, de reforma de la Ley Provisional sobre organización del poder judicial.	447
	Capítulo V. La Administración de Justicia de la Restauración (1875-1931)	455
	Introducción	455
1.	Decreto de 23 de enero de 1875, estableciendo nuevas bases para las declaraciones de inamovilidad de los Magistrados y Jueces	460
2.	Decreto de 23 de enero de 1875, dictando reglas para la provisión de los cargos del orden judicial y Ministerio fiscal	464
3.	Constitución de 30 de junio de 1876, de la Monarquía española. Título X (De la administración de justicia).	467
4.	Real Decreto de 20 de septiembre de 1878, disponiendo que el personal de los Tribunales ordinarios, el de las Universidades, Institutos, Escuelas especiales,	

Normales y de instrucción primaria, constituyan en cada clase una misma carrera y sirva indistintamente en la Península y Ultramar.	468
5. Ley de 22 de junio de 1882, autorizando al Gobierno para que proceda al establecimiento de los Tribunales colegiados y del juicio oral y público en las causas criminales.	470
6. Ley adicional de 14 de octubre de 1882, a la Ley Orgánica del Poder judicial. .	471
7. Real decreto de 14 de octubre de 1882, aprobando el proyecto de ley para el establecimiento de los Juzgados y Tribunales de lo criminal, redactado con arreglo a la autorización concedida al Gobierno por ley sancionada en 15 de junio último	486
8. Real decreto de 3 de abril de 1884, determinando el ingreso y ascenso de los funcionarios de la carrera judicial.	490
9. Real orden de 13 de septiembre de 1884, declarando la superioridad gubernativa que existe entre las Audiencias territoriales y las de lo criminal.	492
10. Ley de 19 de agosto de 1885, unificando las carreras judicial y Fiscal de la Península y Ultramar	494
11. Real decreto de 6 de febrero de 1888, creando una Junta encargada de proponer el desarrollo que haya de darse a las bases para la organización de Tribunales, e informar sobre la aptitud de los individuos que ingresen en la carrera judicial y en la fiscal de Península o vuelvan a ella	497
12. Real decreto de 24 de septiembre de 1889, dictando reglas sobre inamovilidad en la carrera judicial	499
13. Real decreto de 8 de febrero de 1897, precisando las funciones propias de la Junta Calificadora del Poder judicial y los asuntos de que debe conocer. . . .	502
14. Real decreto de 4 de enero de 1904, dictando reglas para el funcionamiento de la inspección especial de los servicios judiciales	505
15. Ley de 5 de agosto de 1907, reorganizando la administración de justicia en los Juzgados municipales	508
16. Real decreto de 30 de marzo de 1915, modificando, en el sentido que se publica, los que actualmente rigen sobre ingreso y ascenso en las Carreras judicial y fiscal.	516
17. Real decreto de 2 de octubre de 1923 creando con carácter transitorio una Junta inspectora del personal judicial	520
18. Real decreto de 21 de junio de 1926, creando el Consejo judicial	522
Capítulo VI. Constitucionalización de la Justicia republicana (1931-1936).	533
Introducción	533
1. Decreto de 15 de abril de 1931, declarando de libre nombramiento del Gobierno los cargos de Gobernadores civiles, Directores generales, Subsecretarios y los demás de categoría igual o superior en el orden civil o judicial, interin no se fijen por ley votada en Cortes requisitos de aptitud para los referidos cargos. .	538
2. Decretos de 6 de mayo de 1931. Decreto reorganizando el Tribunal Supremo en la forma que se indica. Decreto dictando normas para cubrir vacantes existentes en el Tribunal Supremo de Justicia	538

3.	Decreto de 8 de mayo de 1931, disponiendo se proceda a la designación de nuevos Jueces, Fiscales y suplentes municipales en todas las cabezas de partido judicial y poblaciones de más de 12.000 habitantes.	542
4.	Decreto de 19 de mayo de 1931, declarando disuelto el Consejo judicial creado por Decreto-ley de 21 de junio de 1926.	544
5.	Constitución de 1931. Título VII (Justicia)	545
6.	Decreto de 20 de abril de 1932, disponiendo que, a los fines de traslados, provisión de vacantes y desempeño de los Juzgados de primera instancia e instrucción, constituyan una sola categoría todos los Jueces de la jurisdicción ordinaria que forman parte de la Carrera judicial.	546
7.	Decreto de 3 de mayo de 1932, disponiendo que los Presidentes de la Sala y de las Audiencias provinciales de Madrid y Barcelona, y los Magistrados de término, ascenso y entrada, formen una sola categoría que se denominará de Magistrados de Audiencia.	548
8.	Ley de 8 de septiembre de 1932, declarando que podrán ser jubilados, cualquiera que sea su edad, a su instancia o por resolución del Gobierno, todos los Jueces de Instrucción, Magistrados y funcionarios del Ministerio fiscal	549
9.	Ley de 8 de octubre de 1932, relativa al nombramiento de Presidente del Tribunal Supremo.	551
10.	Decreto de 2 de junio de 1933, relativo a la agrupación de los funcionarios de la Carrera judicial, con las excepciones que se indican.	553
11.	Ley de 27 de junio de 1934, restableciendo la vigencia total del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal de 5 de agosto de 1907 y derogando el Decreto de 8 de mayo de 1931, que adquirió fuerza de Ley por la de 30 de diciembre del mismo año	563
12.	Ley de 13 de diciembre de 1934, relativa a la separación, jubilación, traslado y postergación de funcionarios públicos.	564
13.	Ley de 11 de julio de 1935, ampliando los artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial	566
14.	Decreto de 23 de julio de 1935, disponiendo que los funcionarios de la Carrera judicial, con excepción del Presidente del Tribunal Supremo, se agruparán en las nueve categorías que se mencionan	567
15.	Ley de 13 de junio de 1936, modificando en los términos que se indican la Ley de 8 de octubre de 1932, sobre nombramiento de Presidente del Tribunal Supremo.	577
16.	Ley de 2 de julio de 1936, derogando la de 27 de junio de 1934 que modificó la forma de designación de los Jueces y Fiscales municipales, y el Decreto de 14 de julio del mismo año dictado para su ejecución	578
	Capítulo VII. Justicia franquista y transición (1936-1978)	581
	Introducción	581
1.	Ley de 27 de agosto de 1938, organizando el Tribunal Supremo de Justicia	588
2.	Decreto de 2 de abril de 1943 por el que se crea el Consejo Asesor de Justicia	591
3.	Ley de 26 de mayo de 1944 sobre creación de la Escuela Judicial	592

4.	Ley de 19 de julio de 1944 de Bases para la reforma de la Justicia Municipal . . .	595
5.	Ley de 17 de julio de 1945 sobre reorganización del Tribunal Supremo e Inspección de Tribunales	610
6.	Decreto de 8 de febrero de 1946 orgánico de la Carrera judicial	616
7.	Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las Carreras judicial y fiscal	625
8.	Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre reorganización de la Inspección Central de Tribunales, reforma de plantillas en las Carreras Judicial y fiscal y procedimiento para la designación de Magistrados del Tribunal Supremo	631
9.	Decreto de 10 de febrero de 1956 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Carrera judicial	641
10.	Decreto 3330/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo	654
11.	Ley 42/1974, de 28 de noviembre, de Bases, Orgánica de la Justicia.	674
12.	Constitución española de 6 de diciembre de 1978. Título VI (Del Poder judicial)	707